

550 *Historia de Ntra. Señora*
copiosamente (no habiendo podido con otras medicinales bebidas, tomadas para este efecto en aquellos dias) y aquella noche se le rebentaron dos apostemas de la parte interior de las fauces, que no se le habian reconocido, y eran las que causaban el grave mal que la affigia. Pasó la noche con alivio y quietud, y amaneció buena y sana; y tres dias despues testificó el caso ante dicho Señor Provisor con otros dos testigos de vista, atribuyendo todos la repentina sanidad à efecto milagroso de las cenizas del velo de la Virgen. Que parece se quemó el lienzo de él por milagro, pues no se halló causa natural de su quema, y se conservaron los demás, y la cortina inferior, y el lienzo de la Imagen, y todo el retablo, por milagro, y se apagó con las cenizas de él la llama de la calentura ardiente de esta enferma, pa-
ra

A 18. de Noviembre de dicho año testifica el milagro la enferma ya sana.

de Guadalupe de Mexico. 551
ra que se probara, que todo habia sido un conjunto de milagros, de la que es el milagro mayor de la gracia, y su Imagen la maravilla mayor del poder divino: *Signum magnum apparuit in Cælo.*
295 El Ilustrisimo Señor Don Fr. Tomás de Monterroso habiendo hecho dicho Provisor plena Informacion del maravilloso suceso, mandó juntar ante sí à los Doctores Don Nicolás Gomez de Cervantes, Arcediano, y à Don Pedro de Otalora, Canonigo, y à los muy Reverendos Padres Fr. Francisco de Burgos, Provincial de la Provincia de San Hipolito de Oaxaca, y M.R. Fr. Nicolás de Cabrera, Catedratico de Teologia Moral en el Colegio de San Bartolomé, y à Fr. Christoval de la Concepcion, Guardián de San Francisco, à Fr. Josef Rodriguez, su Presidente, y à Fr. Nicolás Castellon, Prior del Monasterio de

En 25. de dicho mes y año hace informacion juridica el Provisor de este caso.

552 *Historia de Ntra. Señora*
de San Angel , y à Fr. Josef de Ribe-
ra , Conventual de dicha casa, y à Fr.
Lazaro de Escobar , Comendador de
nuestra Señora de la Merced , y à Fr.
Nicolás de Robles , subdito suyo , y à
los Padres Agustin de Vargas , Rector
de la Compañia de Jesus , y Manuel
de Benavides, Religioso de ella : y con
asistencia de dicho Doctor Don Die-
go Lopez del Campo , Canonigo y
Provisor suyo ; noticiados tres dias
antes por Miguel Martinez de Escobar ,
Notario Apostolico de las Informaciones
fechas por el Señor Provisor , les
preguntó sus pareceres acerca de lo
sucedido el Sabado diez y ocho de
Noviembre en la Ermita de nuestra
Señora de Guadalupe , y de la salud
repentina de Crecencia de Quintero
con la bebida de las cenizas del velo ,
que se quemó en su Altar. Y habiendo
respondido dichos Señores y Reverendos
Padres uniformes, que

Junta el Señor Obispo
personas doctas para
declarar este milagro.

En 27 de di-
cho mes y
día hace in-
formacion
juridica el
Provisor de
este caso.

de Guadalupe de Mexico. 553

que les parecia cosa milagrosa , y que
excedia las fuerzas de las causas natu-
rales , haberse quemado y hecho ce-
nizas un paño del velo intermedio,
sin haber pasado el fuego à los dos
contiguos coraterales de la misma
materia , y con las mismas dispo-
siciones para quemarse , ni haber
proseguido en la cortina de velillo,
sobre que estaba tan conjunto. Y lo
mismo sentian de la salud repentina,
que bebiendo desleidas las cenizas de
dicho velo , cobró Crecencia de Quin-
tero.

296 Consideradas bien todas sus
circunstancias, dicho Señor Obispo D.
Fr. Tomás de Monterroso , dixo , que
declaraba y declaró : „ Que uno y
„ otro caso habian sido obrados mila-
„ grosamente , y sobre las fuerzas de
„ la naturaleza. Y considerando , que
„ el fin principal para que Dios nues-
„ tro Señor obra efectos milagrosos,

Aaaa

„ es

Manda que
el día de la
Aparicion
de nuestra
Señora de
Guadalupe
se celebre
fiesta en di-
cha Capilla.

Declaralo
con su pare-
cer por caso
milagroso,
la imagen
Original de
Guadalupe.

„ es para aumentar la Fé y devocion
 „ de los Fieles , y que crezca la de-
 „ vocion à las Imagenes de su Santi-
 „ sima Madre : y que especialmente
 „ la milagrosa de nuestra Señora de
 „ Guadalupe los ha obrado y obra
 „ en este Reyno , para la propagacion
 „ de la Fé , en los Naturales de
 „ él ; y que siendo tan nuevamente
 „ traído el trasunto de dicha Santa
 „ Imagen , y fundada su Ermita en
 „ este Obispado , es de entender que
 „ la Serenisima Reyna de los Angeles
 „ quiere arraygar su devocion en los
 „ Fieles de él por medio de sus mara-
 „ villas : para que se consiga , y la di-
 „ cha devocion se aumente , y sea
 „ ensalzada y glorificada la Santisi-
 „ ma Imagen de nuestra Señora de
 „ Guadalupe , su Señoria Ilustrisima
 „ mandaba y mandó que el Sabado
 „ que se contarán doce del mes de
 „ Diciembre de este presente año , dia
 „ de

„ de su ultima y gloriosa Aparicion
 „ en la Ciudad de Mexico , se cele-
 „ bre fiesta en dicha Ermita con toda
 „ solemnidad de Misa cantada y Ser-
 „ mon , en que se propongan à los
 „ Fieles los efectos milagrosos , que
 „ esta Soberana Señora ha obrado es-
 „ tos dias en este Obispado : y su Se-
 „ ñoria Ilustrisima asistirá à dicha ce-
 „ lebridad con el Venerable Dean y
 „ Cabildo de su Iglesia , para que sea
 „ con toda solemnidad. Y asi lo pro-
 „ veyó , mandó y firmó. Fr. Tomás
 „ Obispo de Oaxaca. Ante mí Mi-
 „ guel Martinez de Escobar , Notario
 „ Público.

297 He puesto este maravilloso
 suceso de la Imagen copia de la Ori-
 ginal de nuestra Señora de Guadalu-
 pe , para que se vea como esta admi-
 rable señal del Cielo apareció en Me-
 xico para todo el Reyno , sin que
 haya lugar en él , que si la invoca con

Aaaa 2

pia-

Manda que
 el dia de la
 Aparicion
 de nuestra
 Señora de
 Guadalupe
 se celebre
 fiesta en di-
 cha Capilla.

Conclusion
 al caso , y
 aplicacion à
 la Imagen
 Original de
 Guadalupe.

piadosa fe, no participe del calor de sus soberanos influxos: *Non est qui se abscondat à calore ejus.* Otros muchos han sucedido por sus devotos trasuntos, que no tengo individuales noticias; y aunque las tuviera, me escusara de escribirlos, porque lo dicho basta: y lo que conviene es, que todos seamos finos en su devocion; que de parte de la Señora, yo aseguro la correspondencia à los que lo fueren. Con todo no puedo escusarme de escribir en el capitulo siguiente dos casos prodigiosos, que son prueba cierta del patrocinio de esta Señora por su Santa Imagen en estos Reynos.

CAPITULO XXVII.

Escribese una Aparicion milagrosa en las Islas Marianas, que refiere el mismo Venerable P. Diego Luis de S. Vitores, fundador de la Cristiandad de ellas.

298 **E**L Venerable P. Diego Luis de S. Vitores, Apostol de las Islas Marianas, cuya Vida escribió el P. Francisco Garcia de nuestra Compañia, y se imprimió el año de 1683, y de ella consta que fue otro San Francisco Xavier en los prodigios, y se le aventajó en el martirio, desde que pasó à la Nueva-España para ir à las Islas Filipinas tuvo tanta devocion y cariñoso afecto à esta milagrosa Imagen, que habiendola visitado pasando del Noviciado de Tepotzotlan à Mexico por su Santuario,